

PROMULGA ACUERDO N°195 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN".

DECRETO EXENTO N° 3110

RECOLETA,

10 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2688, de fecha 9 de octubre de 2019, que aprueba bases administrativas y bases técnicas para licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN".
- 2.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la ID: 2373-30-LQ19.
- 3.- Memorándum N° 131 de fecha 5 de noviembre de 2019, de Secretaría Municipal a SECPLA, que remite garantía por seriedad de la oferta de los proponentes: a) Integración de Soluciones Limitada (INTDATA LTADA.); b) Upgrade Chile S.A.; c) Dimacofi S.A.; c) Ricardo Rodríguez y Cía Ltda.; d) Comercial Nueva Copia Limitada; e) Topac Chile Comercial Ltda.
- 4.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 5 de junio de 2019, se recibe las ofertas de los proponentes: a) Integración de Soluciones Limitada, Rut 76.128.275-1; b) Upgrade Chile S.A, Rut 96.522.220-0.; c) Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5; c) Ricardo Rodríguez y Cía Ltda, Rut 89.912.300-K.; d) Comercial Nueva Copia Limitada, Rut 77.319.960-4; e) Topac Chile Comercial Ltda, Rut 78.922.640-7.
- 5.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisibles la Oferta de los proponentes: a) Integración de Soluciones Limitada, Rut 76.128.275-1; b) Upgrade Chile S.A, Rut 96.522.220-0.; c) Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5; c) Ricardo Rodríguez y Cía Ltda, Rut 89.912.300-K.; d) Comercial Nueva Copia Limitada, Rut 77.319.960-4; e) Topac Chile Comercial Ltda, Rut 78.922.640-7.
- 6.- El Decreto Exento N°3032 de fecha 27 de noviembre de 2019, que modifica calendario licitación pública.
- 7.- El Informe de adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Luisa Espinoza San Martín, Directora DAF; b) Luis Moreira Uribe, Director de SECPLA; c) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal y d) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica y e) Hugo Fernández Laurel Jefe de Administración y Finanzas.
- 8.- El Acuerdo N°195 de fecha 3 de diciembre de 2019, que adjudica la licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN".
- 9.- El memorándum N° 219 de fecha 4 de diciembre de 2019, de Secretaría Municipal a SECPLA, que solicita promulgar Acuerdo N° 195.
- 10.- El decreto exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretaria Municipal (S) a doña Jimena Jiménez González.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1) PROMULGASE Acuerdo N° 195 de fecha 3 de diciembre de 2019, que adjudica la propuesta pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" a los oferentes "INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA (INDATA) LTDA" RUT 76.128.275.-1 DOMICILIADO EN AVENIDA MACUL N°4161 comuna Macul y "DIMACOFI S.A.", RUT 92.083.000-5, DOMICILIADO EN Vitacura N° 2939 comuna Vitacura. Por ser las ofertas convenientes a los intereses municipales y de Conformidad al Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación en el siguiente detalle:

UNIDAD	36 MESES
Municipalidad	\$180.000.000.-



Educación	\$9.800.000.-
Salud	\$12.600.000.-

- 2) ADJUDICASE la licitación Pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN", para los modelos 1 y 2 (monocromo), a la empresa **integración de Soluciones Ltda.**, y para los modelos 3 y 4 (color), a la empresa **Dimacofi S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

IMPRESIÓN MONOCROMO: Modelo 1, (39 equipos requeridos) y modelo 2, (3 equipos requeridos)

EMPRESA ADJUDICADA	EQUIPOS OFRTADOS		VALOR TOTAL UNITARIO UF.
	MODELO 1	MODELO 2	
INTDATA LTDA.	HP-SAMSUNG PXPRESS-SL M4562FX MFP	HP-SAMSUNG MULTIPRESS SL-K7400 A3	0,00034

IMPRESIÓN COLOR: modelo 3, (1 equipo requerido) y modelo 4, (1 equipo requerido)

EMPRESA ADJUDICADA	EQUIPOS OFRTADOS		VALOR TOTAL UNITARIO UF.
	MODELO 1	MODELO 2	
DIMACOFI S.A.	HP e 87640 DN	HP E 87640 DN	0,0008568

- 3) EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, el plazo de la vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en 90 días.
- 4) EL PLAZO será de 36 meses desde, a contar del 17 de diciembre de 2019.
- 5) LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 6) LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 7) NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 8) IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem: 215.22.09.005.005, c.c.: 01-10.01.02.del presupuesto municipal, ítem 215.22.09.005.001.001, c.c. 16.06.01 del presupuesto del Departamento de Salud y ítem 215.22.09.005.005.001.001, c.c. 10.01.01 del presupuesto del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

CSG/JPJ



PROMULGA ACUERDO N°195 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN".

DECRETO EXENTO N° 3110

RECOLETA, 10 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2688, de fecha 9 de octubre de 2019, que aprueba bases administrativas y bases técnicas para licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN".
- 2.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web www.mercadopublico.cl a través de la ID: 2373-30-LQ19.
- 3.- Memorandum N° 131 de fecha 5 de noviembre de 2019, de Secretaría Municipal a SECPLA, que remite garantía por seriedad de la oferta de los proponentes: a) Integración de Soluciones Limitada (INTDATA LTADA.); b) Upgrade Chile S.A.; c) Dimacofi S.A.; c) Ricardo Rodríguez y Cía Ltda.; d) Comercial Nueva Copia Limitada; e) Topac Chile Comercial Ltda.
- 4.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 5 de junio de 2019, se recibe las ofertas de los proponentes: a) Integración de Soluciones Limitada, Rut 76.128.275-1; b) Upgrade Chile S.A, Rut 96.522.220-0.; c) Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5; c) Ricardo Rodríguez y Cía Ltda, Rut 89.912.300-K.; d) Comercial Nueva Copia Limitada, Rut 77.319.960-4; e) Topac Chile Comercial Ltda, Rut 78.922.640-7.
- 5.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultan admisibles la Oferta de los proponentes: a) Integración de Soluciones Limitada, Rut 76.128.275-1; b) Upgrade Chile S.A, Rut 96.522.220-0.; c) Dimacofi S.A, Rut 92.083.000-5; c) Ricardo Rodríguez y Cía Ltda, Rut 89.912.300-K.; d) Comercial Nueva Copia Limitada, Rut 77.319.960-4; e) Topac Chile Comercial Ltda, Rut 78.922.640-7.
- 6.- El Decreto Exento N°3032 de fecha 27 de noviembre de 2019, que modifica calendario licitación pública.
- 7.- El Informe de adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Luisa Espinoza San Martín, Directora DAF; b) Luis Moreira Uribe, Director de SECPLA; c) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal y d) Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica y e) Hugo Fernández Laurel Jefe de Administración y Finanzas.
- 8.- El Acuerdo N°195 de fecha 3 de diciembre de 2019, que adjudica la licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN".
- 9.- El memorandum N° 219 de fecha 4 de diciembre de 2019, de Secretaría Municipal a SECPLA, que solicita promulgar Acuerdo N° 195.
- 10.- El decreto exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretaria Municipal (S) a doña Jimena Jiménez González.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1) PROMULGASE Acuerdo N° 195 de fecha 3 de diciembre de 2019, que adjudica la propuesta pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN" a los oferentes "INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA (INDATA) LTDA" RUT 76.128.275.-1 DOMICILIADO EN AVENIDA MACUL N°4161 comuna Macul y "DIMACOFI S.A.", RUT 92.083.000-5, DOMICILIADO EN Vitacura N° 2939 comuna Vitacura. Por ser las ofertas convenientes a los intereses municipales y de Conformidad al Informe de Evaluación de las Ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación en el siguiente detalle:

UNIDAD	36 MESES
Municipalidad	\$180.000.000.-
Educación	\$9.800.000.-
Salud	\$12.600.000.-



1643740

- 2) ADJUDICASE la licitación Pública “SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES NUEVOS PARA EL FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN”, para los modelos 1 y 2 (monocromo), a la **empresa integración de Soluciones Ltda.**, y para los modelos 3 y 4 (color), a la empresa Dimacofi S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

IMPRESIÓN MONOCROMO: Modelo 1, (39 equipos requeridos) y modelo 2, (3 equipos requeridos)

EMPRESA ADJUDICADA	EQUIPOS OFRTADOS		VALOR TOTAL UNITARIO UF.
	MODELO 1	MODELO 2	
INTDATA LTDA.	HP-SAMSUNG PXPRESS-SL M4562FX MFP	HP-SAMSUNG MULTIPRESS SL-K7400 A3	0,00034

IMPRESIÓN COLOR: modelo 3, (1 equipo requerido) y modelo 4, (1 equipo requerido)

EMPRESA ADJUDICADA	EQUIPOS OFRTADOS		VALOR TOTAL UNITARIO UF.
	MODELO 1	MODELO 2	
DIMACOFI S.A.	HP e 87640 DN	HP E 87640 DN	0,0008568

- 3) EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, el plazo de la vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en 90 días.
- 4) EL PLAZO será de 36 meses desde, a contar del 17 de diciembre de 2019.
- 5) LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 6) LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 7) NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 8) IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem: 215.22.09.005.005, c.c.: 01-10.01.02.del presupuesto municipal, ítem 215.22.09.005.001.001, c.c. 16.06.01 del presupuesto del Departamento de Salud y ítem 215.22.09.005.005.001.001, c.c. 10.01.01 del presupuesto del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CSG/JPJ

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Licitaciones, DAF.

